

¿Cómo obtengo beneficios del SSI por discapacidad para mi hijo/a?

¿Qué es el SSI?

El [Ingreso de Seguridad Suplementario \(SSI\)](#) es un programa administrado por la Administración del Seguro Social (SSA) que proporciona un ingreso mensual modesto a niños y adultos con discapacidades graves, así como a adultos mayores (mayores de 65 años de edad).



¿Cómo solicito SSI para mi hijo/a?

Programará una cita telefónica de admisión con su oficina local del seguro social.

- **Llame al Centro de Llamadas de la Administración del Seguro Social** al 800-772-1213 y solicite el SSI para su hijo/a. El representante del centro de llamadas:
 - Solicitará los números de Seguro Social del cuidador y del/de la niño/a, así como la fecha en que se determinó que el/la niño/a tenía una discapacidad.
 - Programará una cita telefónica de admisión con su oficina local del seguro social.
- **Si los tiempos de espera son demasiado largos**, intente llamar a su oficina local del Seguro Social.
 - Ingrese su código postal en el localizador de oficinas del SSA para encontrar su oficina local. secure.ssa.gov/ICON/main.jsp
 - Utilice los números directos a continuación para llamar a su oficina local.
 - Centro de la ciudad: 1500 JFK Blvd, Suite 2000A, 866-613-3969
 - Sur: 3336 S Broad St, 877-575-5191
 - Nicetown: 2929 N Broad St, 877-319-0727
 - Noreste: 9300 Ashton Rd, Unidad 4, 866-331-7840
 - Aramingo: 3400 Aramingo Ave, 855-248-0233
 - Ciudad Universitaria: 4240 Market St, 877-445-9977
 - Germantown: 701 E Cheltenham Ave, 866-495-0255



¿Cómo me puedo preparar para la cita telefónica de admisión?

- **Recopile información financiera.** Recopile información sobre todos los ingresos de su grupo familiar (como salarios, beneficios en efectivo, pensiones, alimentos y alojamiento proporcionados por terceros) y recursos (cuentas bancarias, cuentas de retiro/inversión, propiedades). El SSI tiene límites de ingresos y recursos.
- **Recopile información sobre la discapacidad.** Anote los nombres, domicilios y fechas de las citas recientes con todos los médicos, especialistas, hospitales, terapeutas, escuelas y programas de intervención temprana que puedan tener registros de la discapacidad de su hijo/a.

¿Cómo puedo ayudar al Seguro Social a tomar una decisión?

- **Pregunte al Seguro Social qué registros necesitan** y cómo puede enviarles la documentación que desea incluir con la solicitud de su hijo/a.
- **Proporcione un Informe de Función por escrito** (Formulario 3376 de la SSA para niños desde el nacimiento hasta los 3 años de edad o Formulario 3377 de la SSA para niños de 3 a 6 años de edad) y detalle qué cosas le resultan difíciles a su hijo/a y qué tipo de ayuda recibe para las actividades de la vida diaria.
- **Informe a la SSA si su domicilio o su número de teléfono cambian.** Esté atento a la correspondencia del SSA y responda con rapidez para evitar incumplir alguna fecha límite.

¿Qué puedo hacer si mi hijo/a es rechazado/a?

- **Presente una apelación** de inmediato para una reconsideración y una posible audiencia.
- **Busque ayuda legal** poniéndose en contacto con un abogado que lo represente.

Los Servicios Legales Comunitarios (CLS) pueden ofrecerle representación gratuita. Para más información, visite clsphila.org/services/ssi-social-security o llame al 215-981-3700.

